ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo
Te Encanta

R.I. N° 194

INFORME DE FUNCIONES MES DE OCTUBRE

Andacollo, 30 de Octubre de 2026.

1.- Identificación de la Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Ismaya Constanza Cortés Arcos
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / OF	Dirección Jurídica
Función según contrato	Abogada

3.- Funciones realizadas durante el mes de octubre 2026.

Funciones realizadas hasta el día 13 de octubre de 2026.

- Elaboración de decreto Alcaldicio N° 4571, APRUÉBASE la emisión de un vale vista, extendido a favor de la Delegación Presidencial Regional de Coquimbo, en calidad de caución destinada a garantizar, evento masivo denominado "Fiesta Religiosa en Honor a Nuestra Señora del Rosario de Andacollo".
- Revisión de Decreto Alcaldicio N° 4549, APRÚEBESE la entrega de Subvención Municipal Extraordinaria, año 2026, a la organización funcional UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.

- Revisión de CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA 2026 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO & UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.
- Revisión de Decreto 4550 APRÚEBESE Convenio de entrega de Subvención Municipal Extraordinaria, año 2026, a la organización funcional UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.
- Elaboración pronunciamiento jurídico “Recurso de reposición interpuesto con fecha 27 de agosto de 2026 por don Héctor Danilo Pastén Torres, en representación de CONSTRUCCIONES SAN SEBASTIÁN LIMITADA, en contra del Decreto Alcaldicio N.º 4.049, de fecha 19 de agosto de 2026”.
- Revisión convenio de colaboración entra la Municipalidad de Andacollo y la Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ CHILE.
- Revisión de contrato de obra “Mejoramiento Cierre Perimetral y Paisajismo Plaza Ciudad de La Serena, comuna de Andacollo”. Licitación Pública N°673663-14-LE26
- Elaboración Decreto Alcaldicio N° 4634 ACÓGASE PARCIALMENTE el recurso de reposición interpuesto con fecha 27 de agosto de 2026 por don Héctor Danilo Pastén Torres, en representación de CONSTRUCCIONES SAN SEBASTIÁN LIMITADA, en contra del Decreto Alcaldicio N° 4049, de fecha 19 de agosto de 2026.
- Revisión de Decreto Alcaldicio N° 4655 APRUÉBESE, contrato de obra, correspondientes a la Licitación Pública N°673663-14-LE26.
- Gestión para solicitar copia con vigencia mandato judicial.
- Elaboración memorándum N° 156, solicita pago de documentos gestionado en Notaria.

- Revisión Convenio de Colaboración Conjunta entre FUNDACIÓN KIBUTZ Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO.
- Revisión BASES ADMINISTRATIVAS “Servicios Bancarios Y Abonos De Intereses Por Saldos En Cuentas Corrientes De La Municipalidad De Andacollo” LICITACIÓN PÚBLICA 673663-35-LR26.
- Revisión Decreto Alcaldicio 4854 entrega de Subvención Municipal Extraordinaria, año 2026, a a organización funcional COMITÉ EL BOSQUE.
- Revisión Decreto Alcaldicio N° 4855 APRÚEBESE Convenio de entrega de Subvención Municipal Extraordinaria, año 2026, la organización funcional COMITÉ EL BOSQUE.
- Revisión BASES ADMINISTRATIVAS CONSTRUCCION PASEO CALLE LOS CARRERA, POBLACION 25 DE OCTUBRE, ANDACOLLO.
- Revisión Decreto N° 4870, APRUÉBESE EL TRATO DIRECTO, por la adquisición de insumos para las diferentes actividades municipales, por ser una adquisición inferior a 30 U.T.M. según causal N°6 del artículo 71 del decreto 661.
- Asistencia a reunión con SEREMI de Bienes Nacionales.
- Asistencia a reunión con Comunidad Agricola Cuesta el Manzano.
- Elaboración y presentación de escrito Tenga presente en causa C-65-2026.
- Elaboración y presentación de escrito Tenga presente en causa C-67-2026.
- Elaboración y presentación de escrito Tenga presente en causa C-68-2026.
- Atención de usuarios para asesoría jurídica derivados por alcalde y apoyo en escritos judiciales.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

No aplica.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales.

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de octubre 2026.

Para constancia firman:

Ismaya Cortés Arcos
Abogada
Dirección Jurídica
I. Municipalidad de Andacollo

Wilson Núñez Zepeda
Administrador
I. Municipalidad de Andacollo